



Código N°. 2919 - 1

ACTA COMITÉ EVALUADOR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 DE 2018
“OBRAS CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE
URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUEBRADAS”

El día 14 de diciembre de 2018, siendo las 10 a.m., se reunió el comité evaluador designado para la evaluación y revisión de las propuestas presentadas en el proceso de selección denominado CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 DE 2018, a efectos de suscribir el acta final correspondiente a la evaluación técnica y revisión económica y jurídica de las propuestas.

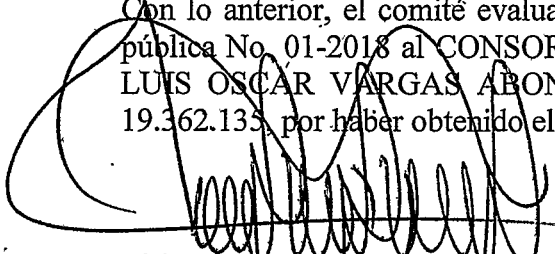
El resultado de dicha evaluación se encuentra anexo a la presente acta en la que cada uno de los miembros expresa el sentido de su decisión.

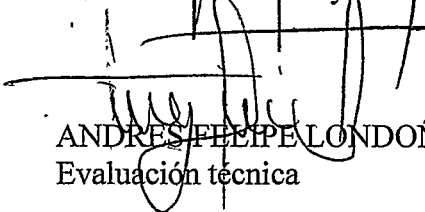
El proceso de evaluación consistió en hacer inicialmente una revisión jurídica respecto de los documentos objeto de dicha revisión establecidos en el pliego de condiciones, cuyo resultado es PASA-NO PASA; así mismo se hizo lo propio con los documentos aportados para el cumplimiento de los requisitos financieros, una vez determinado que los proponentes cumplieron con los requisitos jurídicos y económicos, se continuó con la evaluación técnica en la que se estableció el orden de elegibilidad de acuerdo con el puntaje obtenido por cada uno de ellos.

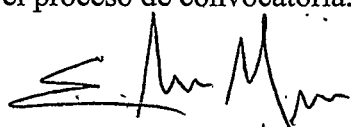
Así las cosas, producto de la revisión y evaluación técnica, se conformó el siguiente orden de elegibilidad de acuerdo a los puntajes obtenidos por cada uno de los proponentes participantes así:

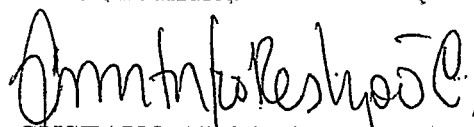
PROPONENTE	PUNTAJE
1- CONSORCIO VARGAS RUEDA	1.009,991
2- CONSORCIO URGENCIAS SANTA MONICA	959,788
3- CONSORCIO URGENCIAS 2019	493,101

Con lo anterior, el comité evaluador recomienda a la Gerencia adjudicar la convocatoria pública No. 01-2018 al CONSORCIO VARGAS RUEDA, Representada por el Ingeniero LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.362.135, por haber obtenido el mayor puntaje en el proceso de convocatoria.


JOSE LEONCIO ALVAREZ LOPEZ
Revisión Económica y financiera


ANDRÉS FELIPE LONDOÑO DIAZ
Evaluación técnica


EDISON MOSQUERA DUQUE
Revisión Jurídica


GUSTAVO ADOLFO RESTREPO C.
Evaluación Técnica